



500 AÑOS DE HISTORIA EN LA CONCEPCIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUNCHALES

Sunchales, 12 de septiembre de 2.023.-

DECRETO N° 3296/23

VISTO:

El Convenio Específico sobre Fondo Regional de Becas Creación y Formación Artística entre la Universidad Nacional del Litoral y la Municipalidad de Sunchales.-

CONSIDIRANDO:

Que en fecha 10 de marzo del cte. año se suscribió el Convenio Específico entre la Universidad Nacional del Litoral y la Municipalidad de Sunchales.

Que el Convenio Específico suscripto, tiene como objeto diseñar y crear el fondo de becas CreArte Litoral para constituir un recurso sustentable para el apoyo a los artistas y gestores culturales de la localidad de Sunchales, como también generar acciones necesarias a efectos de presentar apoyo y asistencia para el lanzamiento, la ejecución y desarrollo del programa de Becas a Creación y Formación.

Que la Universidad del Litoral asistió al Municipio a través de aportes económicos los que se sumaron al presupuesto específicos Municipales para tal fin.

Que el jurado ha seleccionado tres proyectos ganadores, dos de los cuales, recibieron una beca completa y uno recibió una mención (equivalente a media beca).

Que la Coordinación de Cultura y Promoción Territorial, responsable de la gestión del fondo de becas, dio por válidas y correctas la premiación derivada del proceso de selección efectuado por el jurado.

Que el proyecto titulado **“La llanura se detendrá”** y el proyecto titulado **“La Negra Reinbou”** fueron seleccionados para recibir el total de la beca, correspondiendo el pago de pesos cien mil (\$100.000) a cada uno de los citados proyectos. Que por su parte el proyecto denominado **“Festival Coopemetrajes”** recibió una mención especial, correspondiendo el pago del equivalente a media beca, suma que asciende a pesos cincuenta mil (\$50.000).

Por ello,



50 ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1°: Dispóngase a abonar la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) en concepto de proyecto ganador de beca de la convocatoria CreArte Litoral 2023, a: Susana Rizzotto, DNI: 21.691.889, Proyecto: La Negra Reinbou.

Artículo 2°: Dispóngase a abonar la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) en concepto de proyecto ganador de beca de la convocatoria CreArte Litoral 2023 a: Micaela Bossio, DNI: 35.953.491, Proyecto: La Llanura Se Detendrá.-

Artículo 3°: Dispóngase a abonar la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) en concepto de mención, equivalente a media beca de la convocatoria CreArte Litoral 2023 a: José Galli, DNI: 28.851.790, Proyecto: Festival de COOPEMETRAJES.-

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese .-


MARCELO CANAVESE
SECRETARIO DE DESARROLLO
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales